



LIMITES

- Espacio Natural Protegido
- Bien de interés cultural. BIC
- Zona arqueológica de Caserones
- Deslinde Dominio Público Marítimo Terrestre
- Servidumbre de protección
- Servidumbre de Tránsito del DPMT
- Zona de Influencia (500m)
- Línea límite de edificación

ORDENACIÓN URBANÍSTICA

- Suelo Urbano Consolidado (SUCU)
- Suelo Urbano No Consolidado (SUNCU)
- Suelo rústico de asentamiento rural (SRAR)
- Suelo Urbanizable
- Suelo urbanizable sectorizado ordenado - En ejecución (SUSO -R Hoya del Viejo)
- Suelo urbanizable sectorizado ordenado industrial (SUSO Los Cascajos)
- Suelo urbanizable sectorizado no ordenado (SUSNO)
- Suelo urbanizable no sectorizado (SUN5)
- T- Turístico
- D- Diferido

USOS

- Residencial
- Industrial
- Terciario
- Turístico

USO COMUNITARIO Y ESPACIO LIBRE PÚBLICO

- DO Docente
- DP Deportivo
- CU Cultural
- SA Sanitario
- AS Asistencial
- SO Social
- SP Servicio Público
- AD Administrativo
- SE Seguridad y protección
- FU Funerario
- EL Espacio libre público

USO INFRAESTRUCTURAS

- Infraestructuras básicas
- Infraestructuras transporte
- IN-HI Hidráulicas
- IN-Re Residuos
- IN-En Energía
- IN-T Transporte
- IN-Co Estación de servicio
- Vías
- Peatonal
- Rodonal
- Zle Zona libre de Edificación

ZONAS TIPOLOGICAS Y PARCELAS ESPECIFICAS

- V1, V2 Vivienda unifamiliar o colectiva entremedianeras (3 plantas)
- V3 Vivienda unifamiliar o colectiva entremedianeras (2 plantas)
- V4 Vivienda unifamiliar o colectiva entremedianeras (2 plantas)
- G Le+ Nave Industrial adosada
- G Lote Nave Industrial adosada o aislada
- AR-200 Vivienda unifamiliar entremedianeras (1 planta)
- AR-200H Vivienda unifamiliar entremedianeras (2 plantas)
- AR-400 Vivienda unifamiliar aislada (1 planta)
- G Industrial depósito al aire libre
- T Equipamiento comercial y oficinas
- DOT Dotación comunitario-social
- Ht Hotel urbano

ORDENANZAS PLAN PARCIAL Hoya del Viejo

- R Residencial
- CE Comercial
- S Social
- E Educativo
- DE Deportivo
- ZV Espacio libre

— Cambio de zona tipológica

- SG Sistema General
- Equipamiento
- Dotación
- Yacimiento arqueológico
- Bienes etnográficos
- Catálogo arquitectónico

ELEMENTOS VINCULANTES PARA LA ORDENACIÓN DE LOS SUNCU

- Espacio libre
- Vial

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m)			Línea límite de Edificación (m)
	Domínio	Servidumbre	Absorción	
Autovía	8	17	5	35
Autoría	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Reserva de tierra	3	5	3	12

SECCIONES DE VIALES

Calle de 6 metros

acera, calzada, acera

1,00 4,00 1,00

Rodonal / Peatonal

variable

"El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite de edificación en el cuadrado caiga en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre."

SEÑALES:

- ▲ Límite exterior de la calzada
- Límite exterior de edificación

GRAN CANARIA

LA PALMA, LA GOMERA, EL HIERRO, TENERIFE, GRAN CANARIA, PUERTO RICO, LANZAROTE

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS

APROBACIÓN DEFINITIVA

PLANO DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ORDENACIÓN PORMENORIZADA LOS RIBANZOS

FECHA: ABRIL 2017

ESCALA: 1:2.000

Nº PLANO: **OP.1M**

REDACTOR: EQUIPO TÉCNICO DE GESPLAN

Logo: gesplan

Logo: Gobierno de Canarias